



**DOBLE EFECTO**

Patricia Carrasco

**DOBLE EFECTO  
SEGURO DE DESEMPLEO ACTIVO**

PATRICIA CARRASCO

**F**ue una buena decisión otorgar el Seguro de Desempleo a cambio de que el beneficiario realice una actividad a favor de la comunidad, se pueda capacitar, y se gane los casi 9 mil pesos que les otorgan en tres versiones.

En esta última convocatoria del año, el padrón de solicitudes aprobadas del subprograma, se dio a conocer el jueves 3 de noviembre en 57 páginas, con los folios de los aceptados en las 16 alcaldías. Nada más que ahora, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) le agregó una característica particular, "es un seguro de desempleo activo".

El titular de la STyFE, José Luis Rodríguez Díaz de León, resaltó a esta columna la importancia que se realice una actividad laboral a cambio del seguro de desempleo, medida que hará la diferencia de otros programas sociales; cuya modalidad que se estudió desde hace varios meses.

Hasta mediados de octubre llevaban poco más de 13 mil beneficiadas con ese seguro de desempleo, en dos convocatorias. En esta última será a favor de más de 7 mil personas residentes de la Ciudad de México mayor de 18 años, hasta 64 años 9 meses, en desempleo de un trabajo formal.

Es también para población tradicionalmente excluida: mujeres despedidas por motivo de embarazo, migrantes connacionales repatria-

dos o retornados, huéspedes de la CDMX, personas pre y liberadas de algún centro de reclusión en la CDMX y personas de comunidades indígenas sin trabajo.

Rodríguez Díaz de León explicó que son tres apoyos, de alrededor de 9 mil pesos, por lo que este año cerrará con más de 20 mil personas beneficiadas.

Los favorecidos tendrán que realizar trabajo comunitario, una actividad de medio tiempo de 5 horas de lunes a viernes.

El registro de solicitudes fue del 31 al 2 de noviembre pasado, en las oficinas de Trabajo de la Ciudad de México.

EN OTRO TENOR. Para que las vacaciones llamadas dignas pasen de 6 a 12 días en el primer año laboral y sean una realidad a partir de 2023, primero deben ser discutidas o aprobadas en la Cámara de Diputados, después ser turnada al jefe del Ejecutivo y así se logre su publicación en el Diario Oficial de la Federación. La iniciativa incluye la modificación de los artículos 76 y 78 de la LFT en materia de vacaciones. El senador Carlos Aceves calificó el hecho de un gran avance de los derechos laborales, "una demanda histórica del sindicalismo representado por la CTM". La UNT, CROM, CROC confían que se concrete en la Cámara Baja en beneficio de millones de trabajadores".

Sígueme:  
[@PatriciaCarrasco](https://twitter.com/PatriciaCarrasco)